



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000040



RESOLUCIÓN N° 0022-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0608-2015-UNHEVAL-FENF-D, de fecha 30.NOV.2015, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0345-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.NOV.2015, que aprobó la apertura de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico, Sección Huánuco; asimismo designa al Mg. Holger Aranciaga Campos, Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico, Sección Huánuco de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0717-2015-UNHEVAL-VRAcad, de fecha 02.DIC.2015, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0345-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.NOV.2015, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0019-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0345-2015-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.NOV.2015, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; que aprobó la *apertura de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico, Sección Huánuco*; asimismo designa al **Mg. Holger Aranciaga Campos**, Coordinador de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico, Sección Huánuco de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
RECTOR



[Signature]
SECRETARIA GENERAL
Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO

- Distribución:
- Rectorado
- VRAcad
- VRAdm
- OCI-AL
- Transparencia
- FENF-
- DACAD
- DOGA
- OC-
- OT
- JPER
- UEC
- File
- Interesado
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General